



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº

34 2 / 03

27 OCT 2003

SALTA,
Expediente Nº 12.075/03

VISTO:

La Resolución – D – Nº 297/03 Ad – Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes, del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 2003 a horas 13:00 y Fecha de Cierre: 14 de Noviembre de 2003 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03 y aprueba convalidar la Resolución -D- Nº 297/03, emitida Ad-Referendum del Cuerpo.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

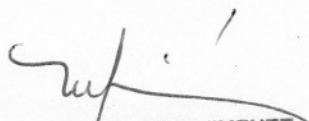
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)**

RESUELVE.

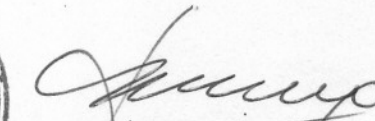
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución – D – Nº 297/03 emitida Ad- Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud